

Exp. Acción de Tutela - 002-2020-00378-00
Accionante: José de los Santos Duran Martínez
Accionado: Coomeva EPS



HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 102
FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN,
ANT., EL DÍA 31/AGOSTO/2020 A LAS 8:00 A.M.
MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Medellín, 28 de agosto de 2020

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	JOSÉ DE LOS SANTOS DURAN MARTÍNEZ
ACCIONADOS	COOMEVA EPS S.A.
VINCULADOS	-ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- -PROMEDAN IPS APARTADÓ - REGECON S.A.S. NIT 811046852-9
RADICADO	05 001 41 05 002 2020 00378 00
AUTO	ORDENA VINCULAR

Dentro de la tutela de la referencia de conformidad con los hechos planteados por las pasivas, se considera necesario vincular al extremo pasivo de la acción constitucional a REGECON S.A.S. NIT 811046852-9, a efectos de establecer si le asiste responsabilidad sobre los derechos que se alegan conculcados, **y en especial aporte los tramites y pagos realizados al accionante desde 23 de noviembre de 2019.**

Ofíciase a la vinculada, a efectos de que ejerza su derecho de defensa y exponga sus argumentos sobre los motivos que dieron lugar a esta acción.

Se les concede el término de **UN (1) DÍA HÁBIL** siguiente a su notificación, para que se pronuncie por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2bda87e6ff169da1d4d74f37918076672eb3169bf63043d70ff73085db27c424

Documento generado en 28/08/2020 09:52:19 a.m.

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>
o Por medio del Código QR

